

XXVIII CERTAMEN DE POESÍA “PUCELA”

BASES

- 1.- Podrán presentarse a éste Certamen, poetas de cualquier nacionalidad, siempre que los trabajos estén escritos en lengua castellana. Cada participante lo hará con una sola obra, debiendo ser ésta original e inédita, y sin que puedan presentarse a concurso obras premiadas en cualquier otro certamen aunque no hayan sido publicadas.
- 2.- Las Obras, estarán relacionadas exclusivamente con PUCELA (Valladolid) y provincia, siendo libres tanto la rima, como la métrica.
- 3.- Los originales, se presentarán por **triplicado**, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y con una extensión mínima de 2 folios y máxima de 4.
- 4.- Las obras se presentarán en sobre cerrado sin firmar y sin indicación alguna de su autor, acompañadas de otro sobre, también cerrado, con el título de la obra en el exterior y que contendrá en su interior los datos del autor (Nombre, Dirección y Teléfono de contacto)
- 5.- El plazo de presentación de las obras, comenzará el día 1 de Enero y acabará el 31 de Diciembre de cada año.

Las obras se enviarán a la siguiente dirección:

**CIRCULO VALLISOLETANO – “CERTAMEN DE POESIA PUCELA “
C/ Cástor Andéchaga, 11 – 48902 BARAKALDO.**

- 6.- Se establece un **PREMIO de 300 €** para la obra ganadora del certamen, así como un accesit para el socio mejor clasificado, siempre que éste no haya sido el ganador.
- 7.- La entrega de premios tendrá lugar en un acto a celebrar en el mes de Mayo, dentro de los actos de nuestra semana cultural. La fecha y lugar de la entrega de premios, que se anunciará oportunamente, se notificará de forma fehaciente a los ganadores, siendo inexcusable como norma general, la presencia de los mismos en el acto para tener derecho a los premios.
- 8.- Las obras premiadas, pasarán a ser propiedad del CIRCULO VALLISOLETANO.
- 9.- Tanto la Comisión Organizadora del Certamen, como el Jurado Calificador de las obras, (compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las letras, podrán declarar desierto el premio, reservándose el derecho a tomar cualquier iniciativa no regulada en éstas BASES, tendente al mayor esplendor y éxito del Certamen, siendo las mismas inapelables.
- 10.- El hecho de tomar parte en éste Certamen, supone el conocimiento y aceptación de sus BASES.

Organiza Circulo Vallisoletano

Colaboran: Junta de Castilla y León - Diputación de Valladolid - Ayto. de Valladolid – Ayto. de Barakaldo